

A

1.<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Josef Bärceña Gonzalez, Bedel, Sa-  
marcino á Claustro Pleno para mañana Martes  
á las diez de la mañana, para ver un oficio  
del Illmo Señor obispo de Ceuta, a fin de q.  
congregue al Claustro en el dia de mañana p.<sup>a</sup>  
hacerle presente estar comisionado por S. M.  
(que Dios que) á fin de que haga observar el  
Plan de Estudios ultimam<sup>te</sup> dirigido á la Univ.  
y á todas las del Reyno, y ver al mismo tiem-  
po un pliego cerrado para la misma que a-  
compaña al expresado oficio. Para que la Uni-  
versidad arregle la distribución de propinas  
en los grados de Doctor, segun lo prebenido  
en el nuevo Plan. Para ver lo determinado  
por la Junta de Plan, sobre exámenes ge-  
nerales de cursantes, y otros particulares,  
y sobre todo resolver lo mas conveniente. Na-  
die falte, fecha Lunes 30 de Mayo de  
1825 =

D<sup>n</sup> Francisco Lillo  
V. R. =

*[Signature]*

AVSA







3

H

Clauuro Pleno a 31 de Mayo de 1825

1.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> oficio  
al Illmo. Sr.  
obispo de Ceuta

Leída la Cedula, se leyó un oficio  
al Illmo. Sr. obispo de Ceuta, manifestando  
lo a la Univ.<sup>d</sup> hallarse comisionado por  
S.M. que Dios que asin se f. haga observar  
en ella el Plan de estudios dirigido a la Univ.<sup>d</sup> y aco-  
gar las del Reyno; y en seguida se abrió el pliego  
q. era dho oficio, y se leyó a presencia del Clauuro  
el q. contiene una R.<sup>a</sup> orden de S.M. ~~de 1824~~ por  
la que se ha servido resolver q. el Reverendo obispo  
de Ceuta pase a visitar esta Univ.<sup>d</sup>. Y el referido  
oficio, y R.<sup>a</sup> orden, a la letra con el tenor sigte.  
Y enterado el Clauuro pasó a votar en la forma sigte.

D.<sup>o</sup> Barcelona, que se que cumpla y obedezca  
la R.<sup>a</sup> orden de S.M. leída, y se nombre  
una Com.<sup>o</sup> como se hizo en la visita  
p.<sup>o</sup>ada, y a f. se envíen a: esto da  
con S.<sup>o</sup>

D.<sup>o</sup> Huebra Yd. dándose parte de lo q. se acuer  
de a S.<sup>o</sup> Y. inmediatamente

D.<sup>o</sup> Ocaña Yd.

D.<sup>o</sup> Ramos, Yd. y f. por la Junta de Plaza  
se conteste, al Illmo. Sr. obispo de Ceuta, co-  
mo visitador de esta Univ.<sup>d</sup>

D.<sup>o</sup> Carranosa, voto al Sr. Huebra

D.<sup>o</sup> Delgado Yd.

R. Alonso Yd.

R. Fuentes Yd.

R. Mena, Yd.

D.<sup>o</sup> Carrasos, Yd.

AVSA





sobre el particular en la forma  
siguiente

D.<sup>n</sup> Barcena, q.<sup>e</sup> se nombre una Junta que  
pase á cumplimentar con el visitador  
de la Univ. y q.<sup>e</sup> si pareciere al Claustro,  
esta misma pueda haber facultades  
de q.<sup>a</sup> entenderse con S. M. y asis-  
tirle en lo q.<sup>e</sup> le necesice

D.<sup>n</sup> Huebna, yd

D.<sup>n</sup> Ocaña yd

D.<sup>n</sup> Casanón yd

D.<sup>n</sup> Delgado, q.<sup>e</sup> se nombre la Junta q.<sup>e</sup>  
ba á pasar á cumplimentar á S. M. y  
q.<sup>e</sup> esta debe ampliar facultades q.<sup>a</sup>  
asistir á S. M. en todo quando necesite

R. Alonso, lo votado

D.<sup>n</sup> Maestre, q.<sup>e</sup> la Junta encargada de la  
ejecucion del Plan pase á cumplimen-  
tar á S. M. y esta se entienda en  
todo con S. M. Sr. Illmo.

D.<sup>n</sup> Marcos, voto al Sr. D.<sup>n</sup> Barcena

R. Fuentes, q.<sup>e</sup> se nombre una comision  
q.<sup>e</sup> pase á cumplimentar á S. M. como  
visitador de la Univ.

Mená, yd y q.<sup>e</sup> sean los tres q.<sup>e</sup> se nombra  
y q.<sup>e</sup> se haga la visita inmediatamente  
D.<sup>n</sup> Huebna, reformo en yd

AVSA



D<sup>o</sup> Carrasco, q<sup>e</sup> se nombre una Com<sup>o</sup> para  
~~q<sup>e</sup> se~~ q<sup>e</sup> sean asistentes a la visita  
y entor<sup>o</sup> n<sup>o</sup> n<sup>o</sup> Sr<sup>o</sup> feliciten al<sup>o</sup> Sr<sup>o</sup>  
Sr obispo como visitador de la Univ<sup>o</sup>

D<sup>o</sup> Vives, voto al Sr<sup>o</sup> Mesa.

Barta, y<sup>o</sup>

Alonso, y<sup>o</sup>

Perez y<sup>o</sup>

Montes y<sup>o</sup>

Rodrig<sup>o</sup> y<sup>o</sup>

Riva y<sup>o</sup>

Bermoso, y<sup>o</sup>

Sampelayo y<sup>o</sup>

Sr. Cancellario y<sup>o</sup>

Sr. Vice R<sup>o</sup> y ai votado, tratado y

conferenciado se acordo lo q<sup>e</sup> resulta

del 2<sup>o</sup> Acuerdo, y ai votado tratado y  
conferenciado se acordo lo q<sup>e</sup> resulta del  
2<sup>o</sup> Ac<sup>o</sup> vease.

Q

En seguida se paso a tratar

en y sobre el arreglo y distribucion

3<sup>o</sup> M<sup>o</sup>re prop<sup>o</sup> en y apropiada en los Grados e Docen<sup>o</sup>  
los decretam<sup>o</sup>.

Segun lo prevenido en el nuevo Plan

y de leyes en vigor e esto ~~se~~ lo determi-

nado por la Junta de Plan e 22 de Abril

ultimo sobre d<sup>ha</sup> distribucion, que entre

otras cosas fue lo sig<sup>te</sup>. Que se distribuya

el deponer de los grados de Don bajada la 1.<sup>a</sup> parte  
pa el Arca entre presentes entendiendose en estos  
los enfermos con tal q. presenten certificacion  
24 horas antes del grado haciendose la distribu-  
cion proporcionalmte con arreglo a lo q. cada uno  
tenia anteriormente. Y enterado el Claustro a todo  
pasó a votar en la forma sigte.

D. Barrena, de conforma, con lo q. propone  
la Junta de Plazas sobre la distribución  
gr. de propina en los grados de Doctores

gr. Fructos, Id y en quanto a los ausentes  
pa ganar propina ~~se les den 6 dias~~

D. Caltanon, voto a univ.

D. Berneso, voto a Junta

R. Alonso, Id, salvo el dño a los regulares  
al Padrinazgo a los mismos, y q. para  
los tres ausentes se señalen 6 dias antes  
al recibimto a los grados, que se guarden  
el estatuto en quanto a los 15 dias q.  
da a los ausentes pa ganar propina en  
los doctoramientos

gr. Maciñe, voto a Junta

R. Juentea, Id

R. Alena, Id, y en quanto al tiempo pa ganar  
propina los tres ausentes sea desde el dia  
de la presentacion q. se debena ser seis  
dias antes al Doctoramiento.

gr. Carrasco, Id

~~gr. Vime~~

R. Barba voto a univ.

R. Alonso, voto al R. mo Alena

gr. Parfandry

gr. Alena voto al R. Alena

gr. Rodrigz, Id

AVSA





D<sup>o</sup> Riva, voto a junta

D<sup>o</sup> Sampedayo, D<sup>o</sup> dando a terminis lo que  
dian q<sup>e</sup> dan dichos p<sup>a</sup> ganar propina en  
los doctoramientos los tres D<sup>os</sup> q<sup>e</sup> se hallen  
ausentes

El Sr. Canc<sup>o</sup> que se debe guardar el citan-  
to, y q<sup>e</sup> en ello se acuerda por otros D<sup>os</sup>.  
pina, para si se presentare alg<sup>o</sup>  
fuerza, y de lo contrario se repa-  
ra entre los interesados.

El Sr. Vice R<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se pongan edictos anun-  
ciando q<sup>e</sup> los tres ausentes p<sup>a</sup> ganar  
propina ~~se presenten~~ <sup>se presenten</sup> 15 dias antes de los do-  
ctoramientos y así votado, tratado y confe-  
renciado se acordó lo q<sup>e</sup> resulta el 3<sup>o</sup>  
Acuerdo, vease.

El Sr. Cancellario protestó, el acuerdo q<sup>e</sup>  
intercede, porq<sup>e</sup> cree perjudicados sus D<sup>os</sup>  
en q<sup>e</sup> se acuerda q<sup>e</sup> el Claus<sup>o</sup> o Junta de  
los D<sup>os</sup> se ha de tener, con q<sup>e</sup> dia un-  
ty o la coluc<sup>o</sup> de los doctoram<sup>os</sup>.

D<sup>o</sup> Mored<sup>to</sup> & <sup>ox</sup> ant. } En segunda del acuerdo que an-  
tescede, y protesta el Sr. Cancellario,  
convino la Universidad in voce  
en q<sup>e</sup> se volviera a tratar sobre dichos  
asuntos, acerca del modo de distribuir las  
propinas en los grados de Doctores, y se

6

pasó á votar sobre el particular en  
la forma siguiente

---

D.<sup>o</sup> Barrena, voto de Junta

D.<sup>o</sup> Huebra, Id

D.<sup>o</sup> Castañon, Id

D.<sup>o</sup> Maestre, Id

R. Mena Id

D.<sup>o</sup> Carrasca Id ganandolos en fincosi accedi-  
tandolo en debida forma

R. Barba, voto de Junta

R. Alonso, Id

D.<sup>o</sup> Parfondry Id, indicando en la Junta  
de presenacion el dia del señalam<sup>to</sup> el tex-  
mino pa ganar propina los tres cuencos

D.<sup>o</sup> Monea, voto de Junta

D.<sup>o</sup> Rodrig<sup>o</sup> Id

D.<sup>o</sup> Riva Id

En Cano<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se guarde el estatuto

En Vice R. voto de Junta, y así votado  
tratado y conferenciado se acordó lo que  
resulta el 4.<sup>o</sup> Acuerdo vease

q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> sobre  
lo acordado  
por la Junta  
de Plan so-  
bre las cuencas

En seguida se leyó lo determinado  
por la Junta de Plan de 25 de con-  
viente mes de Mayo, sobre exa-  
menes generales de Cursantes y otros  
particulares, y enterado el Claustro

et todo lo determinado en Dha Junta  
acordó in-vice lo q. recobra el S.º Ac.  
vease.

AVSA



11

7

Acuerdos del Claustro Pleno de 25 de Mayo de 1825.

- 1.<sup>o</sup> Que se guarde, cumpla y ejecute la Real orden de S. M. por la que se ha servido nombrar visitador de esta Univ. al Illmo. Señor obispo de Ceuta, que se contere a dho. Señor Illmo. el recibo y log. se ha acordado, y que esto se haga por medio de una comision.
- 2.<sup>o</sup> Que se nombre una Junta con el objeto de que inmediatamente visite a Su Illma. como visitador de la Univ. y que esta Junta ponga las dos conseraciones para S. M. y otra para el Gobierno; Señores Comisarios p.<sup>a</sup> visitar a Su Illma. Don Ramon, Rmo. Alonso Monasterio; Don Roman; y Rmo. Alena.
- 3.<sup>o</sup> La Univ. se conforma con lo acordado por la Junta de Plan de 22 de Abril ultimo acerca de la distribucion de propinas en los grados de D.<sup>o</sup> y que la Junta de presentacion p.<sup>a</sup> ellos se tenga seis dias antes de la colacion de los Grados para q. en esto llegue a noticia de los señores presentes.
- 4.<sup>o</sup> Se volvio a votar sobre el mismo particular que antecede, y se acordó conformarse la Univ. con lo determinado por la Junta de Plan de 22 de Abril ultimo, sobre la distribucion de propinas en los grados de D.<sup>o</sup>
- 5.<sup>o</sup> La Universidad queda enterada de lo acordado por la Junta de Plan de 25 del



breve mes de Mayo, sobre los exámenes  
generales de Cuzco, y otros varios  
particulares.

D. Alvarez  
1124

D. P. P. P.  
P. P. P.

Ledema  
P. P. P.  
S. P. P.

AVSA



Lauro de Mayo de 1825

1.<sup>o</sup> Que se guarde cumplida y estricta la 2.<sup>a</sup> orden de V.M. por la q.<sup>ue</sup> se ha venido nombrar privador de esta finca de El Estero Sr. Obispo de Ceuta, que se cumpla de Sr. Obispo et sucesor, y lo q.<sup>ue</sup> se ha acordado, y q.<sup>ue</sup> esta se haga por medio de una comision

2.<sup>o</sup> Que se nombre una Junta con el objeto de que inmediatamente pida a S.M. como virrador de la finca, y q.<sup>ue</sup> esta misma Junta ponga las bases con ratificaciones de S.M. y esta p.<sup>ara</sup> el Gobierno de Comisiones para Virrar a S.M. Don Juan de Somo Alonzo Montenegro, Sr. Roman, y Sr. Mena.

3.<sup>o</sup> La Junta se conforma con lo acordado por la Junta de Plan de 22 de Feb. ultimo, acerca de la distribucion de propinas, en los grades de Don y q.<sup>ue</sup> la Junta de prevencion de S.M. et tenga q.<sup>ue</sup> dias antes de la Colacion de los grades, p.<sup>ara</sup> q.<sup>ue</sup> en estos llegue a noticia de las personas que merecen

4.<sup>o</sup> Se volvio a votar sobre el mismo particular que precede, y se acordó: conformarse la Junta con lo acordado por la Junta de Plan de 22 de Feb. ultimo sobre la distribucion de propinas en los grades de

Gracia.

5.<sup>o</sup> La Junta queda encargada de lo acordado por la Junta de Plan de 25 del presente mes de Mayo, sobre exámenes generales de Curadores, y otros varios particulares.

Francisco